



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA  
[j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguáná, ocho (08) de septiembre del 2022

<b>CLASE DE PROCESO:</b>	SUCESIÓN DE LA CAUSANTE ROSA VICTORIA PEDROZO DE PALOMINO
<b>DEMANDANTE:</b>	LUIS ALBERTO PALOMINO ORTÍZ
<b>APODERADO:</b>	DR. HUGO DARIO CORDOBA QUERUZ
<b>RADICACIÓN:</b>	20178-31-84-001-2020-00075-00
<b>ASUNTO:</b>	AUTO FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA INVENTARIOS Y AVALÚOS (ART. 501 C.G.P)

Procede este despacho, a reprogramar la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., programada para el día 7 de septiembre de 2022, en virtud, que la titular de este Despacho, tomó posesión del cargo el 5 de septiembre.

En consecuencia, se fija como nueva fecha el primer (01) de diciembre a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE, para lo cual se enviará previamente el link a los correos electrónicos conocidos de quienes obran como partes e interesados.

**NOTIFICASE Y CÚMPLASE,**

Firmado Por:

Adriana Lopez Leon

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdfbbb3e158a81c36cad65463e11453afe56ce5713320c708fef985b42f7265b**

Documento generado en 08/09/2022 11:47:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>